



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO**

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: CASAS JAVER S.A. DE C.V.

FECHA: 18-OCTUBRE-2019

DIRECCION: VALLE SANTA ISABEL

COLONIA: VALLE SANTA ISABEL

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 135 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0607/X/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA:XXXXXXXXX

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 18 DE OCTUBRE 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA

LOTE

910

11 AL 19

912

2 AL 48

913

13 AL 55

914

2 AL 37

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.